

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 27 de mayo de 2024	1.2 Hora de inicio: 10:35	1.3 Hora de término: 15:00		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Fundición Chagres		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Camino Troncal S/N Catemu		Comuna: Catemu	Región: V Región de Valparaíso	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Anglo American Sur S.A		Domicilio: Camino Troncal S/N Catemu		
RUT o RUN: 77.762.940-9	Teléfono: +56 2 22308697	Correo electrónico: benjamina.martinichb@angloamerican.com		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Benjamín Martinich		Domicilio: Camino Troncal S/N Catemu		
RUT o RUN: 9.120.193-3	Teléfono: +56 2 22308637	Correo Electrónico: benjamina.martinichb@angloamerican.com		
1.9 Persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Jorge Moreno		Domicilio: Camino Troncal S/N Catemu		
RUT o RUN: 12.524.023-2	Teléfono: +56 9 630039701	Correo electrónico: jorge.moreno@angloamerican.com		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: <input checked="" type="checkbox"/> _____	Otro: _____
	En el marco del D.S. N°28/2013 MMA, verificar prácticas operacionales para reducir emisiones al aire. Así también, verificar la implementación del aseguramiento de calidad (QA/QC) de los Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS), instalados y validados en la chimenea de la planta de ácido de la fundición Chagres.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Las materias objeto de la inspección ambiental correspondieron a las siguientes:				
<ul style="list-style-type: none"> ■ Plan de operación y mantención de los sistemas de captura de gases, según lo establecido en el artículo 15, letra b, literales i, ii, iii y iv del D.S. N°28/2023 MMA que establece norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico. ■ Aseguramiento de calidad de los CEMS de SO₂ y flujo, instalados y validados en la chimenea de la planta de ácido de la fundición Chagres, según Res. Ex. N° 1743/2019 SMA que aprueba protocolo para validación, aseguramiento y control de calidad de Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones "CEMS". 				



4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S. N° 28/2013, del Ministerio de Medio Ambiente, que establece norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico.

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO_X_	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO_X_	5.3 Existió colaboración por parte de quienes sean objeto de la fiscalización: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI _X_ NO____ NO APLICA_____
---	---	---

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI_X____ NO_____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI_X____ NO_____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI_X____ NO_____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI_X____ NO_____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI_X____ NO_____ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Al momento de ingresar a las instalaciones de la Unidad Fiscalizable, Fundición Chagres, cuya titularidad corresponde a AngloAmerican Sur S.A, por parte del titular se efectuó a los profesionales de la División de fiscalización de la Superintendencia de Medio Ambiente (en adelante "SMA" o "Superintendencia" indistintamente) una presentación de seguridad y salud ocupacional.

Posteriormente, se realizó la reunión de inicio donde se informó la materia objeto de la fiscalización, el instrumento de carácter ambiental aplicable, alcance sobre las materias objeto a revisar en terreno y forma de llevar a cabo la inspección, indicando que se realizará a través de dos equipos, un equipo para verificar el QA/QC asociado a los CEMS de SO₂ y flujo de la planta de ácido y otro equipo para verificar el plan de operación y mantención de los sistemas de captura de gases.

Cabe mencionar que por parte del titular los participantes en la reunión correspondieron a los siguientes:

- Jorge Moreno, Gerente de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- Luis Quezada, Superintendente de Medio Ambiente
- Shirley Alfaro, Especialista de Sustentabilidad

Finalmente, se solicitó al Sr. Jorge Moreno, autorización de notificación electrónica del acta de inspección el día hábil siguiente al término de la inspección ambiental.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

De acuerdo con lo informado en la reunión de inicio, la cual se efectuó a las 10:35 horas, se llevó a cabo la inspección ambiental en dos equipos de trabajo, el equipo de la SMA que lideró la inspección de los CEMS fue acompañado por la Especialista de Sustentabilidad, Shirley Alfaro y la actividad de inspección relativa a la verificación del Plan de operación y mantención de los sistemas de captura de gases, fue acompañada por el Superintendente de Sustentabilidad, Luis Quezada.



Se definieron las siguientes estaciones:

Estación 1: Sala del Sistema de Control Distribuido-Oficinas Administrativas

Para revisar aspectos del plan de operación y mantención de los sistemas de captura de gases, se entrevista al Sr. Luis Ramírez, cuyo cargo es Superintendente de Mantención y lo acompañan, Luz Aravena y Williams Saravia, respecto al plan de operación y mantención señalan que se gestiona a través de Sistema SAP y mencionan los siguientes sistemas de captura de gases asociado a los procesos unitarios de la fundición:

Proceso Unitario	Sistema captura de gases o equipo de control de emisiones
Horno Flash (HF)	Planta de ácido
Convertidores Pierce Smith (CPS)	Planta de ácido
Horno eléctrico de limpieza de escoria (HLE)	Planta de tratamiento de gases (PTG)
Hornos de Refino (HR)	Planta de tratamiento de gases
Secador	Filtro de mangas

En este sentido, la SMA solicita al titular registros que permitan verificar lo señalado en el literal i) “*las instrucciones del proveedor de los equipos y los procedimientos especificados para el plan de mantención*”.

Al respecto el titular presentó una serie de registros de órdenes de mantenimiento, de tipo mecánica y eléctrica. En dichos registros fue posible observar para los distintos sistemas de captura de gases, las siguientes pautas de mantención: mantención soplador kkk 1 de planta de ácido, mantención soplador kkk 2 de la planta de ácido, mantención precipitador electrostático húmedo quech asociado a HR, mantención eléctrica precipitador eléctrico húmedo 1 y 2 de HLE, mantención mensual filtro separador líquido/sólido HLE y HR, mantención mecánica secador kumera, mantención filtro de manga, entre otras.

Cabe mencionar que, el Sr. Williams Saravia, cuyo cargo es programador SAP, indicó que poseen un sistema automático de programación de mantenciones, el cual se elabora considerando las instrucciones de los proveedores y criterio experto, a su vez mencionó que frecuencia de mantención depende de la necesidad del equipo. Otro antecedente levantado en la inspección es que los registros de las mantenciones son archivados por un año calendario y después de cumplir el plazo se destruyen. Debido a la declaración del Sr. Saravia se consultó por parte de la SMA, si existe un procedimiento documentado de las acciones que mencionó, ante los cual respondió que lo desconoce, sin embargo, añadió que se encuentran trabajando en el desarrollo de un proyecto de digitalización de las pautas de mantención

Por otra parte, respecto a la gestión del plan de mantención y operación de los sistemas de captura de gases, fue posible revisar en conjunto al Sr. Saravia, forma de programar las fechas de mantención, procedimiento de revisión y validación de fechas de mantención que se encuentran en el sistema SAP. En particular se revisó en insitu programa de mantenciones eléctricas para la semana 51 (18 -24 dic 2023) y programa de mantención de planta de ácido que comprende la semana 22, desde el 27 mayo al 2 junio de 2024, así también se observó trazabilidad de la información contenida en las pautas de mantención en papel, Ord. N°4010382558 y Ord. N° 4010381505 versus la información disponibles para las mismas órdenes en el sistema SAP.

En relación al literal ii de la letra b) del artículo 15, el cual señala que el plan de operación y mantención debe considerar la inspección mensual que incluya observaciones de la apariencia física de los equipos y verificaciones del funcionamiento de los componentes de los mismos, la SMA indicó en reunión de inicio al titular que se requiere tener a la vista los registro de dicha actividad, no obstante, no fue posible verificar los registros al momento de la inspección, por lo tanto, esta Superintendencia considerando que se requiere recopilar la información para todos los equipos, mencionó que estos serían solicitados a través de requerimiento de información.

Luego, se continuó la inspección para verificar que sistema de detección de rotura de mangas dispone el titular, lo anterior en el marco del literal iv) de la letra b del artículo 15, para ello se realizó visita a la Sala del Sistema de Control Distribuido, donde se entrevistó al Sr. Jordy Espinoza, cuyo cargo es Planificador Sistema de Control Distribuido. Cabe mencionar que, sobre el sistema de detección de rotura de mangas, el titular indicó que poseen un sensor de material particulado (MP) en la chimenea del Secador kumera, si el encargado observa en la sala de control que el valor de concentración en chimenea es cercano a 50 mg/m³, se ejecutan acciones en terreno para verificar el estado de los filtros de mangas contenidos en el equipo y su relación con lo observado en la “Sala de control” respecto al valor de concentración de MP en chimenea, para luego



ejecutar las acciones correspondiente para el reemplazo de mangas, en caso de requerirlo.

Adicionalmente, se entrevistó al Sr. Cristóbal Farias, quien señaló que, además de verificar en terreno el estado de los filtros, se revisa si el sensor se encuentra monitoreando adecuadamente el material particulado, ante dicha declaración se consultó si existe un procedimiento documentado para ejecutar tal revisión y si el sensor se somete a calibraciones bajo una frecuencia determinada y bajo un procedimiento establecido. Cabe mencionar que el documento no fue posible revisarlo en terreno, por lo cual será solicitado mediante esta acta.

Finalmente, respecto al literal iii) de la letra b) del artículo 15 el cual señala que el plan de operación y mantención de los sistemas de captura gases debe incorporar un plan de contingencia que tenga por objetivo informar inmediatamente cuando ocurra un evento a la Superintendencia del Medio Ambiente, y a la Seremi de Medio Ambiente respectiva, así como las acciones correctivas para enfrentar las fallas relacionadas con fugas o emisiones al aire, en la inspección ambiental se levantaron los siguientes antecedentes:

- El Sr. Luis Quezada indicó que si poseen un plan de contingencia que considera los equipos, horno flash y convertidores pierce smith, y ductos desde las campanas primarias hasta el ingreso de gases a la planta de ácido.
- La SMA consultó al titular, si han tenido eventos debido a fallas en la planta de ácido, ante lo cual el titular señaló que no han tenido eventos. Cabe mencionar, que se procedió a verificar en el sistema de seguimiento ambiental de esta Superintendencia y efectivamente no existe evento informado por fundición Chagres.
- Lo declarado por el Sr. Luis Quezada fue complementado por el Superintendente de Mantención de la fundición Chagres, indicando que no existen evento, dado que poseen un sistema de enclavamiento de detención automática del horno flash. Lo anterior fue verificado en la sala del sistema de control distribuido, a través de la revisión en el sistema de la lógica de control del soplador KK1 para verificación del enclavamiento del HF.
- Posteriormente, la SMA preguntó si poseen un plan de contingencia para los otros sistemas de captura de gases, por ejemplo, para las plantas de tratamiento de gases asociadas a los hornos electrónicos de escoria y hornos de refino, ante lo cual el Sr. Luis Quezada indicó que no, dado que al ser procesos batch y en caso de que se presentará una falla en el sistema de captura de gases, los operadores detienen el proceso de manera inmediata. Así también, el titular menciona que no tiene asociado el concepto contingencia a los demás sistemas de captura de gases, sino que sólo al sistema HF-CPS-planta de ácido.
- La Superintendencia solicitó en terreno el Plan de Contingencia, señalando el titular que sería posible su verificación en la sala de reuniones.
- Al término de la inspección fue posible constatar en notebook de Shirley Alfaro, Especialista de Sustentabilidad, la versión vigente del plan de contingencia, cuya última actualización es de fecha 6 de febrero de 2019. Por parte de la SMA, se revisa objetivo, alcance, responsabilidades y definiciones contenidas en plan.

Estación 2: CEMS de la Panta de ácido

La actividad de inspección de los CEMS se dio inicio a las 11:00 horas, con el ingreso a la caseta CEMS que se encuentra ubicada a la entrada de la planta de ácido, al costado de la chimenea. La actividad se realizó en compañía de personal de planta: Shirley Alfaro, Especialista de Sustentabilidad, y Sergio González, Instrumentista. Cabe señalar que, durante la inspección de los CEMS, la planta se encontraba operando normalmente.

La actividad de inspección en materia de CEMS se realizó conforme al siguiente detalle:

Se ingresó a la caseta de los CEMS de la chimenea de la planta de ácido donde se constató lo siguiente:

- La caseta está construida de materiales sólidos y resistentes a las condiciones climáticas.
- Al momento de la llegada, la caseta se observa debidamente cerrada y con acceso restringido solo a personal autorizado.
- La puerta de acceso a la caseta se observa con su goma que permite el cierre hermético desgastado (se respalda con registro fotográfico).
- Se cuenta con un espacio reducido al interior de la caseta.
- Se observó al interior de la caseta un sistema “secador de aire”, el cual, según lo indicado por Sergio González, se utiliza como purga para la sonda y para secar el aire. Cabe mencionar que este es un elemento ajeno a los CEMS y que la caseta cumple la función de resguardar los analizadores y componentes directos del CEMS.



- Conforme con lo indicado por, Shirley Alfaro y Sergio González, los equipos CEMS son propios de planta, no obstante, cuentan con servicios de operación y mantenimiento externalizados, siendo operados por la empresa Algoritmos y mantenidos por la empresa ESINFA.
- Se dispone de un medidor de temperatura, presión y humedad al interior de la caja. No obstante, el dispositivo que mide temperatura y humedad se encontraba apagado, se intentó encender, pero este no funcionó.
- Como sensor que alerta sobre el escape o fuga de gas al interior de la caja, se cuenta con un sensor de Oxígeno.
- Se dispone de un sistema UPS que permite alimentar de energía eléctrica los sistemas de medición en casos de eventos de corte energético.
- Al costado exterior de la caja se dispone de un espacio para el alojamiento de los cilindros de gases patrones utilizados para las calibraciones de los CEMS. Los cilindros dispuestos se encuentran, almacenados bajo techo y sobre piso, cubiertos por una reja metálica. Se observan 2 cilindros de gases dispuestos fuera de la reja, los que corresponden a cilindros de nitrógeno utilizados para realizar las pruebas de nivel cero de las calibraciones diarias. Cabe señalar que estos cilindros al ser más altos no caben en el espacio del contenedor con el resto de los cilindros, por los cuales se dejaron al costado de este. Se respalda con registro fotográfico.
- Del punto anterior, cabe mencionar además que, al momento de abrir la reja del contenedor de los cilindros de gases patrones, la puerta de acceso se encontraba dessoldada de la bisagra. Se respalda con registro fotográfico.
- Los cilindros de gases patrones utilizados para las calibraciones diarias y trimestrales son las que se indican a continuación.

Gas	Marca	Nº Cilin.	Conc.	Cero/ Span	% incert.	Fecha Elab.	Fecha Venc.	Nacional / EPA	Obs.
SO ₂	Airgas	E02NI99E15A0103	912,5 ppm	Span	0,76	09/05/23	09/05/31	EPA	-
N ₂	Indura	7727-37-9	N ₂ extra puro	cero	-	-	-	Nacional	-

- El analizador de gas de SO₂ instalado corresponde a un analizador del tipo extractivo, mientras que el equipo de flujo es del tipo in – situ. Las características de los equipos son las que se entregan a continuación:

Parámetro	Marca	Modelo	Nº de serie	Rango de medición	Obs.
SO ₂	ABB	EL3020	32542905	0-1000 ppm	-
Flujo	SICK	MCU-NWODN01000QNNE	22398686	0-1000 m ³ /h	-

- Los CEMS se encuentran operando normalmente al momento de la inspección, los valores medidos por los analizadores son:
 - SO₂: 101.67 ppm
 - Flujo: 151405 m³/h
- Cabe señalar que ambos CEMS han sido validados ante la SMA, el CEMS de SO₂ se encuentra validado bajo la Resolución Exenta N° 1771/2019 SMA. Mientras que el CEMS de Flujo, conforme con lo indicado por Shirley Alfaro, se encuentra a la espera de la respectiva resolución por parte de la SMA.

En atención a que los CEMS cuentan con sus respectivos ensayos de validación, se procedió a evaluar el cumplimiento de las disposiciones relativas a los sistemas QA/QC establecidas en la Res. Ex. 1743/2019 SMA del protocolo de validación de CEMS. Al respecto se pudo constatar lo siguiente:

- Conforme a lo indicado por Shirley Alfaro, se cuenta con un plan de aseguramiento de calidad implementado para los CEMS validados, el cual regula las actividades de mantenimiento y operación de los diferentes equipos de medición.
- Se solicitó el plan indicado para poder revisar su contenido, no obstante, se indicó que este plan no se encuentra físicamente disponible



en la caja, ya que está en formato digital. Se le solicita acceder al plan a través del PC fijo que se dispone al interior de la caja, sin embargo, señalo que el PC instalado en la caja no cuenta con este plan, sino que se encuentra disponible en la red informática de la planta, y que se puede acceder a través de un notebook que dispone el operador. Al intentar acceder al Plan a través del notebook, tampoco fue posible acceder, dado que no se cuenta con internet al interior de la caja. Por lo cual no fue posible hacer una revisión del Plan QA/QC implementado.

- Al revisar los archivadores que se encontraban en el suelo, (debajo del escritorio) se observó que uno de ellos contenía el Plan QA/QC impreso físicamente, pudiendo observar que el plan QA/QC fue elaborado por la empresa ESINFA y que fue elaborado el año 2016. Se consultó si el plan había sido actualizado en este último tiempo, a lo cual se respondió que se dispone de todo el plan actualizado, pero en su versión en formato digital. Se solicita copia del Plan QA/QC actualizado en formato digital.
- Al respecto, se le indica que el Plan QA/QC idealmente debe estar documentado físicamente y siempre disponible en la caja de los CEMS, que es el lugar donde el operador debe utilizarlo ante cualquier eventualidad y que, si se desea mantener este Plan en formato digital, se debe asegurar su acceso permanentemente desde el interior de la caja.
- Se consultó si el plan desde su creación (2016) ha sido auditado para verificar su eficacia y necesidad de mejora, a lo cual se respondió que nunca se ha auditado y que esto está en manos de ESINFA.
- Se verificó que se ejecutan las pruebas diarias de Error de Calibración de Cero y Span tanto para el CEMS de SO₂ como para el CEMS de Flujo, las cuales se ejecutan diariamente de manera automática, pudiendo observar desde el mismo display del analizador, los valores obtenidos de las últimas pruebas realizadas, las cuales se encontraban dentro del rango esperado.
- No fue posible verificar la ejecución de la prueba de chequeo de interferencia que aplica al CEMS de Flujo. Al solicitar los registros de ejecución de esta prueba, se observó que no se cuenta con un registro que dé cuenta de la ejecución de esta prueba. Al consultar al titular como realizan esta actividad, se indicó que esta prueba no la ejecutan ellos ya que es parte de las actividades que realizan las empresas contratistas que llevan a cabo la operación del CEMS. Se solicitó revisar el procedimiento del Plan QA/QC que establece como ejecutar esta actividad, no obstante, no fue posible acceder a ella, dado que los archivadores físicos no los contenían y tampoco fue posible verificarlo en el formato digital por no disponer de internet en la caja para acceder a él.
- No se dispone de un procedimiento establecido para el registro y reporte de datos. (se realiza, pero no se cuenta con un procedimiento establecido).
- Se indicó al titular que el Plan de aseguramiento de calidad, debe incluir todos los procedimientos detallados de cómo se deben ejecutar cada una de las actividades y pruebas QA/QC las cuales deben estar disponibles permanentemente en la caja, a fin de que sea un respaldo y apoyo al operador de los equipos o de la persona que lo reemplace en caso de alguna ausencia de este.
- En relación con los expedientes de mantenimientos, reparaciones y acciones correctivas de los sistemas de monitoreo continuo de emisiones, se observa que se cuentan con los registros respectivos en formato físico en una bitácora disponible en la caja.
- El plan en formato físico presente en la caja no incluye procedimientos que dé cuenta del detalle de cómo se registran y reportan los datos, así como tampoco incluye procedimientos para los ajustes de los CEMS para asegurar su exactitud.

Una vez terminado el recorrido para las estaciones definidas, se realizó la reunión de cierre a las 15:00 horas, informando que ha finalizado la inspección ambiental. En la reunión de cierre, por parte del titular participaron, Luis Quezada, Superintendente de Medio Ambiente y Shirley Alfaro, Especialista de Sustentabilidad.

Se tomaron registros fotográficos en las estaciones definidas.

Siendo las 15:20 horas se procede a dar término a la actividad de fiscalización y retiro de las instalaciones.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR LA O EL TITULAR

Nº	Descripción
1	Pautas de mantenimiento para todos los equipos, tanto de proceso y captura de gases, para los meses enero, febrero y marzo 2024.
2	Registros de Inspecciones visuales de los equipos, para los meses enero, febrero y marzo 2024.



3	Plan de contingencia vigente a la fecha de esta inspección.
4	Informa técnico que explique el sistema de detección de rotura de mangas de todos los filtros de mangas instalados en los procesos unitarios/equipos de fundición Chagres.
5	Procedimiento de calibración del sensor de MP instalado en chimeneas de los procesos unitarios para detectar la concentración en mg/m ³
6	El Plan de Aseguramiento y Control de Calidad implementado para los CEMS validados. (enviar el formato digital vigente)
7	Fotografías donde se observe Marca, modelo, y número de serie de la sonda de muestreo, cordón umbilical (línea de muestreo), acondicionador de la muestra y bomba de muestreo del CEMS de SO ₂ . Las fotos deben indicar fecha actualizada y georreferenciada.
8	Fotografía del certificado del cilindro de gas patrón de nitrógeno utilizado para las pruebas de nivel cero, observado al momento de la inspección.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles): 10 días hábiles desde la notificación de la presente acta.

Dirección electrónica a la que debe ser enviada la información o antecedentes:
oficinadepartes@sma.gob.cl

9. FISCALIZADORAS Y FISCALIZADORES PARTICIPANTES

(Comenzando el listado con la persona encargada de la Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Elizabeth Salinas	SMA	
Francisco Alegre	SMA	
Fernando López	SMA	

10. OTRAS PERSONAS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Jorge Moreno	Anglo American Sur S.A.	
Luis Quezada	Anglo American Sur S.A.	
Shirley Alfaro	Anglo American Sur S.A.	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 La persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO _____ X _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia de persona encargada _____ Negación de Recepción _____ Otro _____
	Observaciones: El acta de inspección ambiental se notifica mediante correo electrónico. Esto fue informado al titular al momento de la inspección

